



**Alianza del
Pacífico**

HOJA DE RUTA PARA EL MERCADO DIGITAL REGIONAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Subcomité de Economía Digital

2021



**Alianza del
Pacífico**

CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES**
- II. OBJETIVO DE LA HOJA DE RUTA DEL MDR**
- III. PILARES**
- IV. EJECUCIÓN DEL TRABAJO Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO
DE AVANCE**
- V. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MDR**



I. ANTECEDENTES

Los Presidentes de los países que conforman la Alianza del Pacífico, reunidos en Santiago, Chile el 11 de diciembre de 2020, con motivo de la XV Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, suscribieron una Declaración Presidencial sobre el desarrollo del Mercado Digital Regional y el impulso hacia la transformación digital de la región, donde se estableció como mandato presidencial: *“Elaborar e implementar una Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional de la Alianza del Pacífico para mejorar el acceso a los servicios y productos digitales mediante una infraestructura digital más robusta, crear un entorno propicio para promover el intercambio de bienes, productos y servicios por medios digitales e impulsar la economía digital en nuestros países para generar nuevas fuentes de crecimiento y productividad”*.

Con el fin de cumplir los objetivos del mandato, el Subcomité de Economía Digital, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y en coordinación con las demás entidades del sector público de los países que conforman la Alianza del Pacífico involucradas en la implementación del mandato, así como, en coordinación con el sector privado, y los Grupos Técnicos, Comités y Subcomités de la Alianza del Pacífico, desarrolló la presente Hoja de Ruta, en la cual se define una serie de acciones que, en concordancia con el marco regulatorio y las acciones que desarrolla cada país, permitirán avanzar de manera conjunta y colaborativa en el desarrollo del Mercado Digital Regional.

II. OBJETIVO DE LA HOJA DE RUTA:

La presente Hoja de Ruta para el Mercado Digital Regional (MDR) de la Alianza del Pacífico tiene por objetivo identificar las acciones que permitirán avanzar hacia una transformación digital de la región, en particular, a favor del comercio digital y electrónico, para incrementar el desarrollo económico y la competitividad de los mercados de los cuatro países de la Alianza del Pacífico.

III. PILARES

De acuerdo con el diagnóstico elaborado por la CEPAL en el documento titulado *“Hacia una estrategia de mercado digital regional en la Alianza del Pacífico”*, se identificaron tres pilares que marcan las prioridades de la Hoja de Ruta.



**Alianza del
Pacífico**

PILAR1: MEJORAR EL ACCESO A LA CONECTIVIDAD

El objetivo de este pilar es mejorar el acceso a los servicios y productos digitales, mediante una infraestructura digital más robusta en la Alianza del Pacífico, lo que implica: acelerar el desarrollo y adopción de redes de alta velocidad, mejorar la interconexión regional, la armonización del roaming y el despliegue de nuevos protocolos que permitan la conexión de más dispositivos.

Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

1. Fomentar el despliegue de redes de alta velocidad (art.14.6 ter):

- 1.1. Crear espacios de intercambios entre las agencias regulatorias de telecomunicaciones de los países de la Alianza del Pacífico para compartir mejores prácticas para incentivar despliegues de infraestructuras.
- 1.2. Crear espacios de coordinación para armonizar y optimizar los procedimientos sobre los requerimientos, permisos y compartición para el despliegue de infraestructura.
- 1.3. Analizar medidas regulatorias para facilitar el cierre de brecha en zonas no cubiertas por el mercado (o pobremente cubiertas), promoviendo nuevos modelos de negocio.

2. Impulsar la eliminación del roaming (art.14.20)

- 2.1. Evaluar las acciones tendientes a la eliminación de cargos del roaming regional

3. Armonizar el espectro radioeléctrico (art. 14.17)

- 3.1. Trabajar en la armonización de bandas de espectro disponibles para 5G.
- 3.2. Diseñar una hoja de ruta para identificar conjuntamente espectro para uso no licenciado (ejemplo, banda 6 GHz).



4. Impulsar la interconexión regional

4.1. Desarrollar una hoja de ruta de la Alianza del Pacífico para promover la interconexión y gestión compartida de redes troncales internas, así como el acceso abierto a infraestructura mayorista (por ejemplo, cables submarinos). La hoja de ruta deberá contemplar las previsiones de tráfico ante la conformación del MDR y la evaluación de los precios de tránsito actuales.

5. Promover el despliegue de puntos de intercambio de tráfico (IXP)

5.1. Diseño de instalación de IXP, siguiendo criterios técnicos y económicos para determinar localización.

6. Fomentar la adopción de IPV6

6.1. Promover espacios de colaboración y trabajo público-privado en cada país para impulsar la transición a IPv6.

PILAR 2: CREAR UN ENTORNO HABILITADOR PARA PROMOVER EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS DIGITALES

El objetivo de este pilar es crear un entorno propicio para promover el intercambio de bienes, productos y servicios por medios digitales en la Alianza del Pacífico, que tenga por objeto: reducir las barreras al comercio electrónico, mejorar la interoperabilidad técnica y legal, promover la confianza en línea, la privacidad, la protección de datos y la ciberseguridad, así como analizar la importancia de la propiedad intelectual y la facilitación del comercio en el entorno digital.

Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

1. Promover el uso e interoperabilidad de la firma electrónica (art.13.10)

1.1. Culminar las acciones en curso para implementar la interoperabilidad de la firma electrónica entre los países miembros de la Alianza del Pacífico.



2. Promover la ciberseguridad o seguridad digital (art.13.12.b)

2.1. Fortalecer la integración regional/nacional de los sistemas o centros nacionales de respuesta a incidentes cibernéticos o de seguridad digital.

3. Promover la protección y defensa del consumidor en línea (art.13.6)

3.1. Asegurar el reconocimiento de las leyes de protección al consumidor aplicables al comercio electrónico.

3.2. Impulsar mecanismos de resolución de controversias que contemplen operaciones transfronterizas.

3.3. Fortalecer las herramientas contra prácticas engañosas.

4. Impulsar la interoperabilidad de la ventanilla única de comercio exterior (VUCE)

4.1. Seguir impulsando la interoperabilidad de la VUCE en la Alianza del Pacífico y ofrecer la mayor cantidad de trámites en línea en materia de comercio exterior.

5. Asegurar la privacidad, la protección de datos personales y el libre flujo de datos (art.13.8)

5.1. Avanzar en los aspectos de protección de datos personales basados en los lineamientos internacionalmente aceptados.

6. Cooperar en materia de neutralidad de la red (art.14.6)

6.1. Expandir los esfuerzos para compartir mejores prácticas sobre la regulación entorno a la neutralidad de red.



**Alianza del
Pacífico**

7. Identificar y promover el rol de la propiedad intelectual (propiedad industrial y derecho de autor) en la economía digital

7.1. Mantener discusiones en estas materias con expertos de la Alianza del Pacífico en coordinación con el Subcomité de Economía Digital.

PILAR 3: DESARROLLAR UNA ECONOMÍA DIGITAL QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO

El objetivo de este pilar es impulsar la economía digital en la Alianza del Pacífico para generar nuevas fuentes de crecimiento y productividad, lo que implica: identificar las brechas en materia de emprendimiento, fomentar el comercio electrónico, impulsar a la industria en el uso de nuevas tecnologías, y generar habilidades digitales.

Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes acciones:

1. Favorecer los mecanismos para apoyar el emprendimiento en el ámbito digital

- 1.1. Crear un plan de la Alianza del Pacífico para definir objetivos de promoción de la innovación digital. Dicho plan debe partir de un diagnóstico realizado sobre la base de datos medibles, para lo cual se debe identificar indicadores en materia de innovación y emprendimiento digital.
- 1.2. Considerar la adopción de medidas para la digitalización de las pymes, tales como las destinadas a promover el comercio y las oportunidades de inversión, y cooperación entre empresas.

2. Potenciar el desarrollo del comercio electrónico

- 2.1. Promover el comercio electrónico, mediante políticas que fomenten la adopción de soluciones tecnológicas en las empresas, especialmente pymes, y las condiciones necesarias en materia de logística, marco normativo e infraestructura, que faciliten su adopción.



**Alianza del
Pacífico**

- 3. Favorecer el intercambio de buenas prácticas e iniciativas lideradas en materia tecnologías emergentes.**
 - 3.1. Promover el intercambio de experiencias sobre aspectos técnicos, estándares y de política detrás de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, IoT, o cadenas de bloque (Blockchain), entre otros.
 - 3.2. Fomentar la innovación tecnológica y el uso de tecnologías digitales emergentes, mediante incentivos, transferencia tecnológica y cooperación.

- 4. Cerrar las brechas de talento digital**
 - 4.1. Promover la participación de laboral de las mujeres en los sectores TIC.
 - 4.2. Realizar un diagnóstico de la demanda laboral en materia digital.
 - 4.3. Establecer mecanismos de coordinación de fondos de becas e intercambio estudiantil en áreas digitales. Las becas deberían incluir a formaciones de nivel técnico profesional.

- 5. Promover el intercambio de contenido digital, así como el desarrollo e internacionalización de la industria de TI**
 - 5.1. Realizar un proceso de planeamiento estratégico conjunto para apoyar el desarrollo de segmentos de la economía digital donde cada país tenga ventajas competitivas. Considerar la posibilidad de incluir en la definición de industria TI a industrias creativas y los servicios basados en el conocimiento.
 - 5.2. Promover la cooperación entre los centros de desarrollo tecnológico (tanto públicos como privados).



**Alianza del
Pacífico**

IV. EJECUCIÓN DEL TRABAJO Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE

Las acciones propuestas en este documento deberán ser trabajadas por los Grupos Técnicos, Comités y Subcomités de la Alianza del Pacífico, tomando en cuenta sus áreas de trabajo encargadas.

Los Coordinadores Nacionales deberán hacer seguimiento al estado de avance hacia los objetivos del MDR. Para ello, los Grupos de Trabajo deberán reportar sus avances periódicamente a los Coordinadores Nacionales en la sección especial denominada “Mercado Digital Regional” que se incluirá en el formato de minuta.

Siendo el mundo digital un entorno cambiante y en constante evolución tecnológica esta Hoja de Ruta podrá ser ajustada en función a la realidad según lo acuerde el Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico.

V. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MDR

- a.** La Presidencia Pro Tempore será la encargada de la coordinación con el Consejo de Finanzas de la Alianza del Pacífico sobre como abarcar los temas relacionados a las competencias de los Ministerios de Finanzas de los cuatro países de la Alianza del Pacífico.
- b.** Los Coordinadores Nacionales serán los encargados de la coordinación con los Estados Observadores y organismos internacionales, tomando en cuenta las recomendaciones del Subcomité de Economía Digital. Es necesario identificar las áreas de trabajo en las que se encuentre conveniente recibir cooperación a fin de lograr el desarrollo del MDR de la Alianza del Pacífico.
- c.** El Subcomité de Economía Digital será el encargado de la coordinación con el sector privado, la academia y la sociedad civil. Es necesario establecer un mecanismo de coordinación continuo con el sector privado, academia y sociedad civil, a fin de informar sobre los avances y recibir sus inquietudes y propuestas para el desarrollo del MDR.